

MEMORANDO No. 028

DE:	Oficina Jurídica.
PARA:	Miembros de Bancadas de Corporaciones Públicas, Directoristas, Militantes, Miembros de los diferentes órganos del Partido, Candidatos a Congreso de la República de Colombia.
ASUNTO:	Proceso de Inscripción de candidatos para la elección de Cámara de Representantes y Senado de la República periodo 2022 – 2026.
FECHA:	25 de noviembre de 2021.

Dando inicio a la fase de inscripción para estudio de solicitud de documentos, hojas de vida de los aspirantes a conformar las respectivas listas al Senado de la República y la Cámara de Representantes y revisando el cumplimiento de nuestras exigencias con todo rigor.

Los invitamos para que descarguen y envíen los siguientes formatos diligenciados:

- **Formato CJ-15** inscripción para Congreso 2022
- **Formato CJ-16** designación de gerente y contador. Dicho formulario debe ser suscrito por el candidato, el gerente de campaña, el contador y tener como soportes los siguientes documentos. (copia de la cédula ampliada al 150%, copia de la tarjeta de profesional del contador, y certificación expedida por la Junta Nacional de Contadores con máximo 30 días de expedición).
- Foto 3x4 blanco y negro en formato JPG por cada uno de los candidatos
- Libro contable. Uno por candidato, pueden recopilarse por una sola persona los libros de la lista y enviados a radicar a la Registraduría o Delegación Departamental respectiva.
- Copia de la cedula del candidato ampliada al 150%.

Los formatos anteriormente citados pueden ser descargado de la página web del partido del partido www.centrodemocratico.com, y enviados al correo electrónico avalescongreso@centrodemocratico.com o ser descargados, impresos, diligenciados y radicados de manera física en las instalaciones de nuestra organización política ubicada en la **Calle 28b #15-16 de Bogotá**.

El correo electrónico que se solicita en el **Formato CJ-15**, debe corresponder al correo electrónico del candidato. Este correo será el informado por parte del partido a la Registraduría Nacional para adelantar el proceso de la autenticación biométrica facial.

Así mismo, será el usado por parte del partido para enviar información relevante y en general para tramites de notificaciones.

Los documentos y soportes solicitados son indispensable para poder realizar el proceso de inscripción. En esta oportunidad la organización electoral ha diseñado un proceso virtual que no requiere que los candidatos asistan presencialmente a la Registraduría.

Por último, se hace saber a todos, que este es un ejercicio previo de conocimiento y que no compromete en absoluto al partido Centro Democrático a la hora del otorgamiento de avales definitivos, bajo el entendido que el aval es un acto de disposición interna del partido, en donde la ley habilita plena autonomía a las directivas, para concederlo o negarlo bajo su discrecionalidad, sin que requiera justificación alguna por las decisiones adoptadas.

Con saludo de aprecio y respeto,

Oficina Jurídica
Partido Centro Democrático